



Agència Valenciana de la Innovació

Convocatoria 2020: Líneas de apoyo de la AVI para fortalecimiento y desarrollo del sistema productivo

Eduardo Viana – Jefe de Servicio de Cooperación AVI

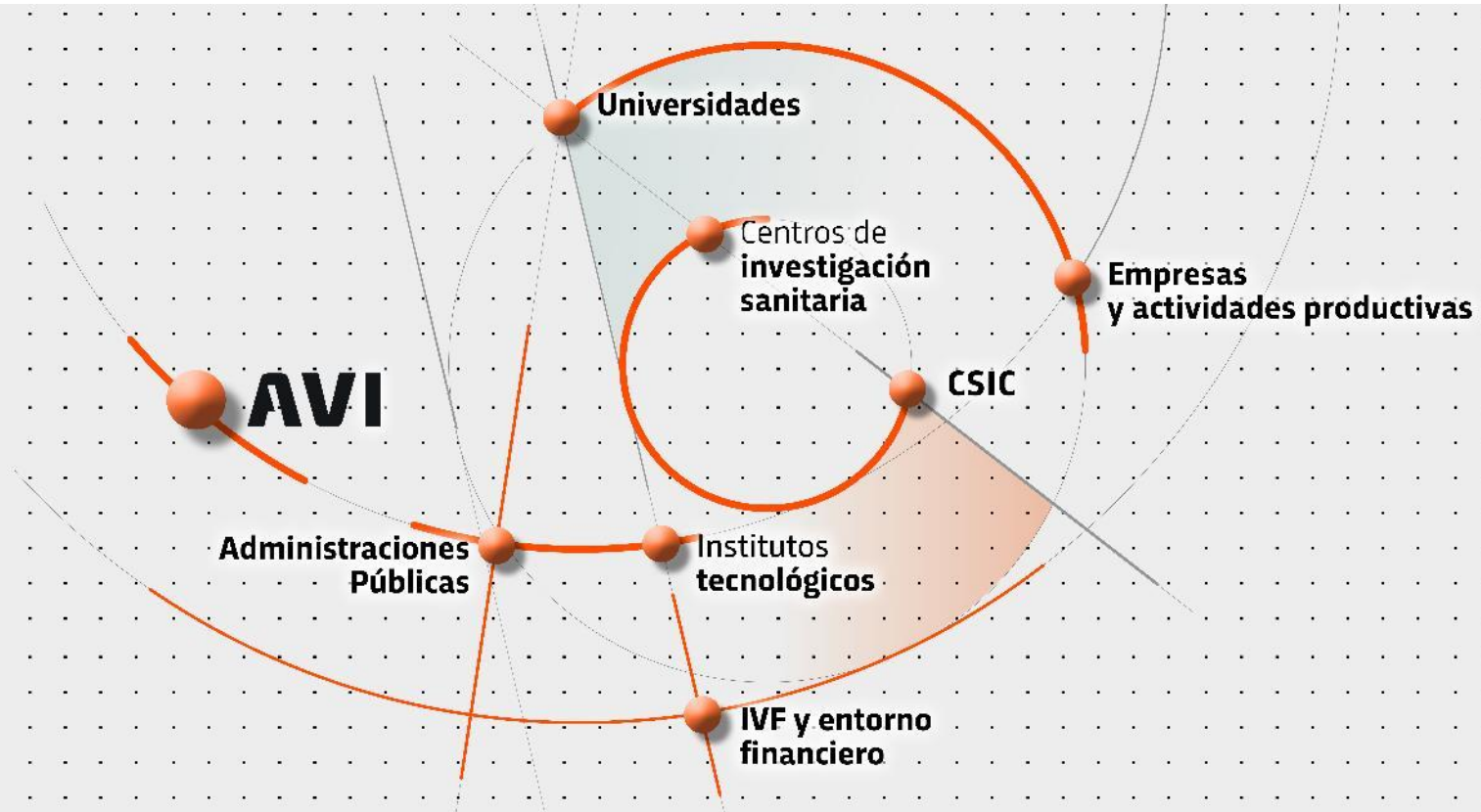
IBV - Valencia, 16 de enero de 2020



GENERALITAT
VALENCIANA



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ



Impulsamos la **articulación** de todos los agentes del Sistema Valenciano de Innovación

- ▶ Diálogos tecnológicos
- ▶ Programas y líneas de apoyo
- ▶ Acciones singulares



Toda la información en:
www.innoavi.es

Consejo Valenciano de la Innovación CVI

Propone creación y composición CEI



Órgano Coordinador del CEI

Propone retos a abordar



Comité Estratégico de Innovación CEI

- Debate y prioriza retos
- Propone creación de CEIE especializados



- Relevancia reto
- Innovación y tecnologías a desarrollar
- Acciones AVI



- Relevancia reto
- Innovación y tecnologías a desarrollar
- Acciones AVI



Comité Estratégico Especializado
CEIE_n



Comité Estratégico Especializado
CEIE_n

A large graphic on the left side of the slide features a grid of small black dots. Overlaid on this grid are several overlapping circles and arcs. One circle is white, another is light green, and a large arc at the bottom is filled with orange horizontal lines. The AVI logo text is positioned at the bottom of this graphic.

AVI AGÈNCIA
VALENCIANA DE LA
INNOVACIÓ

- Agroalimentación
- Automoción y movilidad sostenible
- Economía circular
- Emergencias
- Hábitat sostenible
- Salud
- Tecnologías habilitadoras

CEIE Economía Circular. Retos y soluciones tecnológicas priorizadas

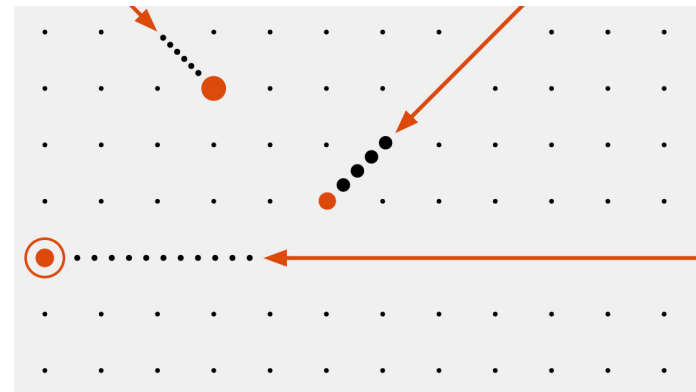
RETO 1: Bienes de consumo más sostenibles

- el desarrollo de una **plataforma software colaborativa en ecodiseño** dirigida a las familias de productos con libertad en el diseño, como mobiliario urbano, pero extensible a otras.
- el desarrollo de **nuevos materiales y tecnologías** que permitan alargar la vida útil de los bienes de equipo, especialmente de piezas expuestas a sollicitaciones térmicas y mecánicas.
- el desarrollo de **envases más sostenibles** mediante la simplificación de los envases con estructura multicapa; nuevos polímeros rápidamente degradables; procesos que aceleren la degradación de los materiales plásticos y/o plásticos compostables.

RETO 2: Valorización más eficiente de los residuos y extensión en los usos de las aguas regeneradas en el entorno urbano y agrícola

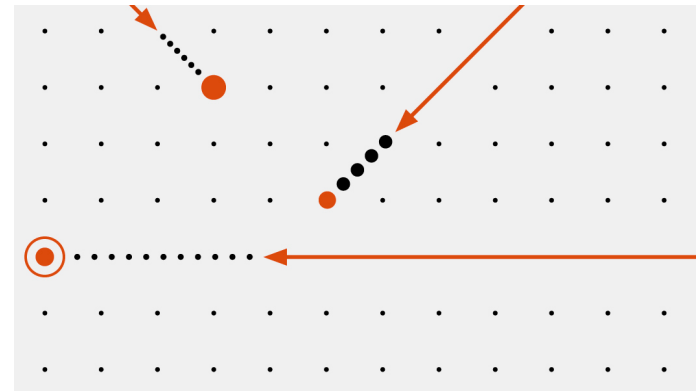
- el desarrollo de sistemas inteligentes de **recogida y clasificación de residuos sólidos**, preferentemente urbanos.
- el desarrollo de **técnicas de reciclado terciario** para, principalmente, residuos de tipo agrícola, lodos de depuradora y residuos que contienen metal.
- el desarrollo de **tratamientos de depuración** más eficientes que optimicen la relación uso-calidad-tecnología de las aguas regeneradas.

- **UCIES Unidades Científicas de Innovación Empresarial**
 - (Grupos de investigación de las universidades valencianas)
 - IISLa Fe
- **ADCV**
- **REDIT**
- **FHGV**
- **Centro de tecnologías de fabricación avanzada**
- **Parques científicos de la Comunidad Valenciana**
- **IVF**



Convocatorias de concurrencia competitiva cuyas actuaciones principales se resumen en:

- **Valorización** de resultados de investigación y su transferencia hacia las empresas
- Promoción del **Talento**: agentes de innovación, incorporación de tecnólogos en empresas y doctorandos empresariales
- Impulso a la **Compra pública innovadora**
- **Proyectos estratégicos** colaborativos
- Consolidación de la **Cadena de valor** empresarial
- **Acciones complementarias** de impulso y fortalecimiento de la innovación



Valorización, transferencia de tecnología y conocimiento y su explotación por parte de las empresas de los resultados de I+D. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa:

- **Beneficiarios:** universidades, IITT, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las AAPP y sus organismos, otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y **generadores de conocimiento científico o tecnológico**

 Proyecto plurianual: 2 años

- **Requisitos:**
 - La entidad solicitante ha de ser propietaria o copropietaria de los resultados de investigación.
 - Los proyectos deben contener actividades de tipo demostrativo y no serán financiadas actividades de investigación.
 - Los beneficios generados por las actividades de transferencia de conocimiento deberán invertirse en actividades primarias de dicho centro.
 - Carácter no económico, no consiste en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno.



- Necesaria participación, como servicio externo, de mínimo un organismo de investigación o IITT.
- Obligatoria la publicación, difusión y promoción en ámbitos empresariales de los resultados directamente relacionados con el proyecto.
- **Líneas de ayuda:**
 - **Línea 1:** Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D:
 - Un resultado de investigación por solicitud.
 - Coste elegible del proyecto entre 40.000 y 150.000 euros.
 - Intensidad de la ayuda: 100%
 - **Línea 2:** Potenciación de unidades científicas de transferencia de conocimiento hacia la empresa:
 - Creación o desarrollo de estructuras, integradas en la entidad beneficiaria, dirigidas a garantizar la gestión y el funcionamiento estable en el tiempo de la unidad.
 - Coste elegible del proyecto entre 80.000 y 250.000 euros.
 - Intensidad de la ayuda: 100%



Articula la **conexión entre agentes** del SVI y promueve la **investigación aplicada y orientación a resultados así como la integración del talento** o la introducción de factores de innovación de carácter transversal:

- **Línea 1: Agente Innovación.**

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años

- Beneficiarios: universidades, IITT, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las AAPP y sus organismos, otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y **generadores de conocimiento científico o tecnológico**. Otras entidades del SVI, públicas o privadas, sin fin de lucro, que faciliten la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento a las empresas
- Red de agentes de innovación en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación para promover la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas.
- Personal: Personal: 4.500€/mes (+ otros gastos)
- Intensidad de ayuda: hasta el 100% de los costes del proyecto



- **Línea 2: Incorporación**

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años

- Beneficiarios: **empresas** (determinados CNAEs).
- Contratación por empresas de personal investigador para desarrollar actividades de I+D+i o de implantación de tecnologías relacionadas con la nueva economía
- Personal: 4.500€/mes para universitarios y 3.500€/mes para FPs (+otros gastos)
- Intensidad de la ayuda: PYME (hasta 50%), grandes empresas (hasta 30%)

- **Línea 3: Innoducto**

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años

- Beneficiarios: **empresas** (determinados CNAEs).
- Apoyo a personal de investigación de las empresas (ya en plantilla o nueva contratación) que va a llevar a cabo una tesis doctoral vinculada a un proyecto de I+D+i desarrollado por la empresa
- Personal: 4.500€/mes (+ otros gastos)
- Intensidad de la ayuda: PYME (hasta 50%), grandes empresas (hasta 30%)



Línea 1: Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la **Compra Pública de Innovación (CPI)**. Se apoya el coste de I+D+i requerido en una licitación pública de innovación.

- **Beneficiarios:** **empresas y organismos de investigación**, con capacidad de proveer de soluciones tecnológicas a las administraciones, que vayan a presentarse a licitaciones de CPI de la Administración Pública, con sede social o establecimiento de producción en la CV.
- **Requisitos:**
 - Impacto tangible en la Comunidad Valenciana.
 - El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante.
 - Significará un nuevo desarrollo para la entidad solicitante.
- **Ayuda** máxima de 100.000€ por anualidad.
 - Intensidad de subvención dependiente del tipo de actividad a realizar (investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en procesos, organización o producto) y del tamaño en caso de empresas.

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años



Línea 2: Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores

- **Beneficiarios:** **Entidades locales** de la Comunitat Valenciana con capacidad de compra regulada por la Ley de Contratos del Sector Público y proclives a comprar servicios o productos con alto contenido innovador, y las **entidades sin ánimo de lucro** –públicas o privadas- con personalidad jurídica propia y sede en la Comunitat Valenciana, que en sus estatutos tengan entre sus fines prestar servicios de asesoramiento en materia de innovación.

 Proyecto plurianual: 2 años

- **Requisitos:**
 - Impacto tangible en la Comunidad Valenciana.
 - El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante.
 - Los proyectos deben consistir en acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la compra pública de innovación tanto desde el lado de la oferta y como de la demanda.
- **Ayuda** máxima de 100.000€ por anualidad.
 - Intensidad de la ayuda: 100%.



Grandes **proyectos de I+D+i** en cooperación entre agentes del SVI, como vía para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común:

- **Beneficiarios:** empresas, universidades, IITT, Organismos Públicos de Investigación, entidades e institutos sanitarios sin ánimo de lucro, otras entidades si fin de lucro que realicen I+D+i y sean **generadoras de conocimiento científico o tecnológico**
- **Requisitos:**
 - Mínimo de dos entidades no vinculadas entre sí
 - Participación equilibrada (cada entidad entre 15% y 70% del presupuesto)
 - Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado o como socio (15% del coste subvencionable)
- **Presupuesto:** mínimo 500.000€
 - Intensidad de subvención dependiente del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en procesos, organización o producto).

● ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años



Soluciones con incidencia en la cadena de valor empresarial, que supongan **aplicación de novedad en los productos, en los procesos o en los sistemas de organización:**

- **Beneficiarios:** empresas

- Individuales
- En cooperación (mínimo dos empresas no vinculadas con participación equilibrada)

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años

- **Requisitos:**

- Solución a una necesidad del mercado o de una empresa en una cadena de valor (empresas tractoras)
- Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado (15% del coste subvencionable)

- **Presupuesto:** mínimo: individual 175.000€ y en cooperación 500.000€

- Porcentaje subvención dependiente del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en procesos, organización o producto).



Reforzar las **estructuras de apoyo a la innovación** existentes en la Comunitat Valenciana y facilitar la **difusión de la I+D+i entre las empresas**:

- **Beneficiarios:** **Agente del Sistema Valenciano de Innovación**, de naturaleza público o privada sin ánimo de lucro, con actividad en la Comunitat Valenciana, que facilite la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento científico o tecnológico a las empresas o preste servicios a las mismas en materia de apoyo a la innovación (las universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, plataformas tecnológicas y clústeres).
- **Requisitos:**
 - En el proyecto debe participar al menos un organismo de investigación o centro tecnológico, aunque no suponga una participación económica en el presupuesto subvencionable.
 - El mismo debe contemplar una amplia difusión de las acciones a desarrollar.
 - El proyecto debe tener un impacto tangible en la Comunitat Valenciana.
- **Intensidad de ayuda:** hasta el 100% de los gastos subvencionables



Proyectos

- En caso de proyectos plurianuales: **anualidad 1** —→ **50% – 55% del presupuesto total**
- En caso de varias solicitudes: **únicamente válida la última presentada**
- Ejecución de los proyectos (General): **01/01/2020 hasta 31/12/2021**
- Ejecución de los proyectos (Estratégicos y cadena de Valor): **fecha solicitud hasta 31/12/2021**

Puntuación

- Aprobar **> 50 puntos**
- Especial relevancia retos comités estratégicos: **15 puntos frente a 10 del año anterior**

Otros requisitos

- Ejecución mínima del **70%** de los gastos aprobados del proyecto





Agència Valenciana de la Innovació

Gracias por su atención

